

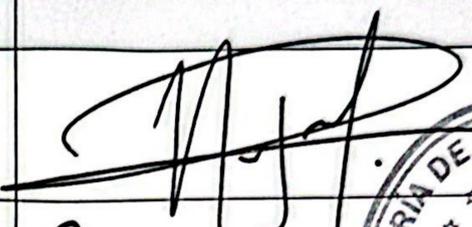
Ítem	Bien y/o Servicio Prestado	Descripción del bien y/o servicios prestados	Procedimientos	Normatividad	Formatos
1	Becas por Concurso	Asignación monetaria que se otorga a las personas participantes del programa, para cubrir costos de sus estudios en nivel superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se apertura una convocatoria abierta al público en general, por un periodo de 30 días aproximadamente, su inscripción es de forma virtual 2. Verificar la apertura del portal de becas, y leer los requisitos y documentos obligatorios para cada convocatoria. 3. Aplicar a las becas a través de la página web del programa becas solidarias llenando dos formularios; el primero es el formulario de aplicación en línea, donde se solicitarán datos generales personales, académicos y demográficos. 4. Tras completar el formulario, el aplicante deberá subir su documentación obligatoria en pdf, misma que puede variar en cada convocatoria. 5. Tras haber cargado los documentos obligatorios, deberá completar un segundo formulario que es un Estudio Socioeconómico en Línea. 6. Una vez realizado este proceso, se procederá con las evaluaciones de las solicitudes. 	Acuerdo Ministerial No. 020-SEDESOL-2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Aplicación en Línea. 2. Ficha socioeconómica.

			<p>7. El aplicante debe estar pendiente de su correo electrónico y el botón de consulta en el portal de becas solidarias, para verificar la actualización del estado de su aplicación.</p> <p>Es importante mencionar que tenemos acuerdos con las universidades públicas y privadas del país quienes nos ayudan a validar que el aspirante se encuentra matriculado y estudiando.</p> <p>Además, las cuentas bancarias de cada aplicante son validadas en el Departamento de Cumplimiento de BANADESA.</p>		
2	Becas por Convenio	<p>Son aquellas que se establecen mediante convenio con instituciones educativas superiores públicas y/o privadas, nacionales e internacionales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a poder optar a una de estas becas, la SEDESOL debe haber firmado un convenio con la contraparte que especifique las bases de la convocatoria. 2. El aplicante debe cumplir con los requisitos y el proceso de selección definido en el convenio. 3. Por último, el participante firma su carta de compromiso en la que se compromete a cumplir las disposiciones de la contraparte y de la SEDESOL. 	<p>Acuerdo Ministerial No. 020-SEDESOL-2023, artículo 16 literal g.</p>	<p>Bases de Convocatoria</p>



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA BECAS SOLIDARIAS
Matriz de Servicios Prestados JULIO a DICIEMBRE de 2024



	Cargo	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Coordinador de la Unidad Técnica Administrativa	Abg. Nina Talavera		11/7/2024
Aprobado por:	Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social Director Ad Honorem del Programa Becas Solidarias	Lic. José Carlos Cardona Erazo	 	11/7/2024